



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO: N° 002152

LA PLATA, 28 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170135/2021, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de elementos deportivos, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 678/2021, obrante a fs. 6/10; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 57/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma UNIVERSO DEPORTIVO S.A. quien cotiza los ítems 1/17; 19/30; 32/33, 35/38; 41/46; por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$708.952,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma MD MATERIALES DEPORTIVOS DE MALONDRA, PABLO M Y MALONDRA MAXIMILIANO quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$991.101,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: MELENZANE S.A.

Que de las propuestas presentadas por las firmas UNIVERSO DEPORTIVO S.A. para los ítems 5; 7/8; 12/13; 17; 21; 25; 32/33;42; 45/46, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$329.835,00) y la de la firma MD MATERIALES DEPORTIVOS DE MALONDRA, PABLO M Y MALONDRA MAXIMILIANO para los ítems 1/4; 6; 9/11; 14/16; 18/20; 22/24; 26/31 34/41; 43/44, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$616.768,00), resultan ser las de menor precio y mejor calidad, las que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y las más convenientes a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 57/2021, efectuado con fecha de apertura 12 de Julio del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1725

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

UNIVERSO DEPORTIVO S.A : ítems 5; 7/8; 12/13; 17; 21; 25; 32/33;42; 45/46, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$329.835,00).

MD MATERIALES DEPORTIVOS DE MALONDRA, PABLO M Y MALONDRA MAXIMILIANO: ítems 1/4; 6; 9/11; 14/16; 18/20; 22/24; 26/31 34/41; 43/44, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$616.768,00).

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON 00/100 (\$946.603,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

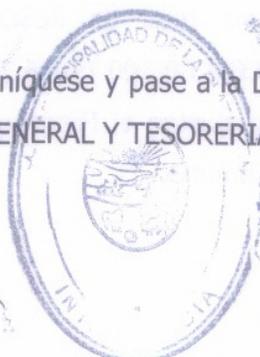
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD– Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

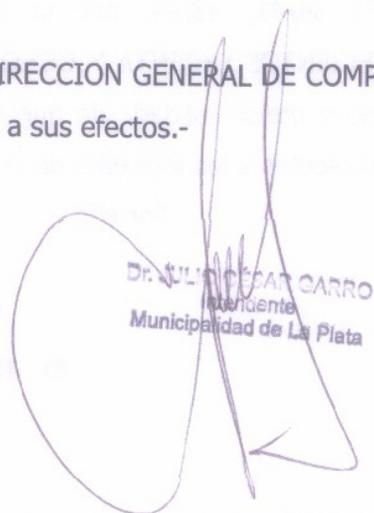
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JULIETA QUINTERO CHASMAN
SECRETARIA
SEC. DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Municipalidad de La Plata




DR. JULIETA CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata